



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 17 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA

Lima, 06 SEP. 2017

VISTOS:

La Resolución de Unidad Gerencial de Administración N° 16-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA, Resolución de la Coordinación Ejecutiva N° 41-2017-MTPE/3/24.3, el Informe N° 048-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-16° Concurso, Memorando N° 1285-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR, 013-2012-TR, 003-2015-TR y 008-2016-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en adelante, el Programa, y señala que toda referencia en políticas, normativas, documentos de gestión, comunicaciones, proyectos y procesos a cargo del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" se entiende, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 da las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establece que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser Constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados.

Que, a través de la Resolución Gerencial de Administración N° 16-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA, se autorizó la apertura de la Caja Chica por el importe de S/. 24,738.00; (Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles); correspondiente a los Proyectos de la Línea 2: Certificación de Competencias Laborales y Promoción del Empleo, en el marco del 16° Concurso y designó a los responsables de Caja Chica de los proyectos FONDOEMPLEO del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" del Pliego 012, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, mediante Resolución de la Coordinación Ejecutiva N° 041-2017-MTPE/3/24.3, se aceptó la renuncia del Señor ARMANDO LEONARDO VASQUEZ HERRERA, Jefe Operativo del Proyecto de Ica del 16° concurso y se designó a KARINA RUTH BARRIOS MORALES como Jefa Operativa de Proyectos.

Que, a través del Informe N° 048-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC/CCL-L2-16° CONCURSO la Coordinadora de Proyectos Línea 2: CCL-16° CONCURSO, solicita designar como responsable de Caja Chica a KARINA RUTH BARRIOS MORALES Jefa Operativa de Proyecto.



Que, mediante Memorando N° 1285-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, Informa sobre la designación de responsable de Caja Chica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 2 de la Resolución de la Unidad Gerencial de Administración N° 016-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 16 de Agosto del 2017, en el extremo de la designación de ARMANDO LEONARDO VASQUEZ HERRERA como Responsable de la Caja Chica de la Región Ica del 16° Concurso FONDOEMPLEO; designándose a partir de la fecha a la Señorita **KARINA RUTH BARRIOS MORALES**, Jefa Operativo de Proyecto de la Región Ica, como Responsable de la Caja Chica.

Artículo 2º.- La presente Resolución se emite con efectividad a partir del 05 de Setiembre del presente año.

Artículo 3º.- Notificar la presente a la Coordinación Ejecutiva, Unidades Gerenciales y a la Responsable de Caja Chica Región Ica del 16° Concurso FONDOEMPLEO.

Artículo 4º.- Disponer que la presente Resolución y anexo sean publicados en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JULIO CESAR RIVERA COLLAZOS
Gerente de la Unidad Gerencial
de Administración
PROGRAMA IMPULSA PERU